

## REGLAMENTO



# LA JUGUETERÍA DE SANTA

La Juguetería de Santa es un espacio diseñado bajo las normas vigentes de seguridad nacional e internacional; sin embargo, se pueden presentar incidentes menores dentro de las instalaciones. Al ingresar a este espacio, usted acepta esta condición, por eso tenga en cuenta las siguientes recomendaciones.

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Se permite el ingreso de niños con una altura mínima de 60 cm y una edad máxima de 12 años.
- Para mejorar la experiencia, los niños que midan entre 60 cm y 1 m deben estar acompañados de un adulto.
- Los niños con algún tipo de discapacidad física o cognitiva deben estar acompañados de un adulto en todo momento, el cual ingresará sin costo, y se evaluará de acuerdo con su condición a qué atracciones tendrá acceso.
- Las personas con altura superior a 1 m que deseen acompañar a los niños dentro la atracción deberán pagar su ingreso.
- Es obligatorio seguir todas las normas establecidas en la atracción.
- Cada boleta da derecho a un ingreso de 15 minutos consecutivos.
- Las personas que compran su boleto de ingreso al parque deben diligenciar el libro de registro de usuarios, dejando datos personales y de contactos claros y veraces.

Al ingresar, deberá seguir todas las instrucciones del personal logístico y respetar estas instrucciones:

- Para ingresar debe quitarse los zapatos y dejarlos en la zapatera. El uso de calcetines es obligatorio.
- Prohibido trepar por las redes.
- Prohibido el consumo de bebidas o alimentos dentro de la atracción.
- No está permitido permanecer por tiempos prolongados en la zona de la zapatera, ya que se debe garantizar el distanciamiento físico. Estas áreas se usan únicamente para que los niños se quiten o pongan sus zapatos con comodidad al entrar o salir de la atracción.
- La capacidad máxima (aforo) de las instalaciones es de 20 niños con acompañante.
- El cuidado y vigilancia de los niños estará bajo responsabilidad de los padres o acudientes que realizan el acompañamiento, estos realizarán monitoreo constante desde el interior o en la zona exterior, según sea el caso.
- Cuando los niños ingresen solos, los padres se comprometen a supervisarlos durante su permanencia y estar pendientes para recibirlos en la salida.
- Los adultos acompañantes NO pueden hacer uso de las atracciones.
- No está permitido el ingreso de mascotas a esta actividad.
- El ingreso está sujeto a la disponibilidad de aforo y al horario establecido.
- El último ingreso a la zona de juegos se realizará 20 minutos antes del cierre.
- Cualquier persona que incumpla las normas establecidas para su permanencia en la atracción, tendrá que salir de las instalaciones, sin derecho a ningún tipo de reembolso.



FONTANAR CENTRO COMERCIAL y su operador **PROYECTOS VISIBLES S.A.S.** no se hacen responsables por accidentes sucedidos por mal uso de las atracciones.

FONTANAR CENTRO COMERCIAL y su operador **PROYECTOS VISIBLES S.A.S.** no se hacen responsables por los objetos personales o de valor dejados en las zapateras.

FONTANAR CENTRO COMERCIAL y su operador **PROYECTOS VISIBLES S.A.S.** se reservan el derecho de admisión y permanencia.